

LUNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 230

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2020-8840 *Nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 35/2020.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de ALFONSO TRECEÑO IGLESIAS, frente a REDDISA PRODUCTOS QUÍMICOS, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 12/05/2020 del siguiente tenor literal:

"En Santander, a 19 de octubre de 2020.

No habiendo sido recibido el acuse de recibo acreditativo de la citación de la empresa demandada a la celebración de la vista, se acuerda:

— La suspensión de la vista fijada para el día 20 de octubre de 2020 a las 9:30 horas, señalándose nuevamente la misma, previa consulta con el/la letrado/a de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de Señalamientos, para el día 12 de mayo de 2021 a las 11:10 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S.Sª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, SIRVIENDO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE CITACIÓN EN FORMA A LAS PARTES.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de CITACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a REDDISA PRODUCTOS QUÍMICOS, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento. En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 19 de noviembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2020/8840

CVE-2020-8840